



Ayuntamiento de Beniel

Plaza Ramón y Cajal, 10
30130 Beniel (Murcia)
Telf. 968600161
www.beniel.es

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CAMPUZANO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENIEL (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 05.09.24, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, entre otros, aprobó el acuerdo que literalmente transcrito dice:

D.E. 2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 2953/2024, PARA EL SUMINISTRO DE 87 CONTENEDORES DE VÍA PÚBLICA DE CARGA LATERAL, CON CAPACIDAD DE 2.000 LITROS, PARA LA RECOGIDA DE BIORRESIDUOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, COFINANCIADO POR LA UNION EUROPEA-Next GenerationEU, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

Una vez que, por la totalidad de los miembros asistentes, que configuran la mayoría absoluta de la Junta de Gobierno Local, se ha aceptado a trámite, mediante la previa declaración de urgencia, el Concejal de Obras y Servicios, D. José Antonio Franco Campillo, realiza la siguiente propuesta:

“Mediante Orden de Resolución, dictada el 30.12.23, por el Secretario General de de la anterior Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, el Ayuntamiento de Beniel, tras participar en la convocatoria de subvenciones destinadas a la ejecución de proyectos de implantación o mejora de los sistemas de recogida separada de biorresiduos, residuos textiles y aceite de cocina usado en la región de Murcia, dentro del plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) -financiado por la Unión Europea-NEXT GENERATION EU, aprobada por Orden de 11.05.22 de dicha Consejería, ha resultado beneficiario de la subvención siguiente:

LÍNEA A, Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas). Ayuntamiento de Beniel, Implantación recogida separada biorresiduos, por importe de 86.130,00.-€. Expediente 3885_PRTR_23/2022.

Con la ayuda concedida se va a desarrollar el “Proyecto de implantación de la recogida separada de biorresiduos en Beniel”. Este proyecto engloba dos actuaciones: La primera consiste en la compra de 87 contenedores de carga lateral, con una capacidad de 2.000 litros, para la recogida de biorresiduos; para esta actuación, la parte de subvención concedida asciende a 78.300,00.-€ (subvención por inversión material). La segunda actuación consiste en la realización de una campaña de formación, difusión y sensibilización de la población, para la correcta gestión de los biorresiduos; la parte de subvención concedida para esta actuación asciende a 7.830,00.-€ (subvención por formación y difusión).

Una vez puestos en valor los anteriores antecedentes, para la llevar a cabo la compra de los contenedores, se ha instruido expediente de conformidad con lo establecido en la Ley Contratos del Sector Público (LCSP 2017); para lo cual, se han redactado, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO GENERAL	06/09/2024 09:57
MARIA CARMEN MORALES FERRANDO (AYUNTAMIENTO DE BENIEL)	ALCALDESA - PRESIDENTA	06/09/2024 10:36



101471c790205114d07e82ca090e18K

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.beniel.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30010>



Ayuntamiento de Beniel

Plaza Ramón y Cajal, 10
30130 Beniel (Murcia)
Telf. 968600161
www.beniel.es

particulares, que incluyen los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato y las demás menciones requeridas por dicha Ley y sus disposiciones de desarrollo.

El objeto del contrato es el suministro de 87 contenedores de vía pública, de carga lateral, de una capacidad de 2.000 litros, para la recogida de la fracción de biorresiduos del municipio de Beniel, según las especificaciones descritas en el pliego de prescripciones técnicas, para su adquisición por el Ayuntamiento de Beniel.

En el expediente constan la Memoria Justificativa del Contrato, el Informe Jurídico de la Secretaría, junto a la fiscalización de la Intervención Municipal; quedando acreditada la existencia de crédito para la realización del gasto derivado del contrato durante la presente anualidad, mediante el Documento Contable A n.º 2024.2.0003299.000, de la Partida Presupuestaria 2024-1621-6230023.

Atendido que del expediente tramitado resultan suficientemente justificadas las causas que motivan la necesidad de contratación de dicha prestación, y la tramitación del expediente de contratación, así como la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para valorar las ofertas que se presenten y adjudicar el contrato.

Por lo que, vista la necesidad de contratar dicha obra, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente, **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la contratación del "Suministro de 87 contenedores de vía pública de carga lateral, con capacidad de 2.000 litros, para la recogida de biorresiduos", con un valor estimado de 87.000,00.-€, que unido al IVA devengado, supone un presupuesto base de licitación de 105.270,00.-€.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación n.º 2953/2024, así como la autorización del gasto con cargo a la correspondiente partida presupuestaria, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación de la citada obra, por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 LCSP), con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, que se consideraran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Publicar el correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Beniel, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), aperturando el plazo de 15 días naturales para la presentación de proposiciones adaptadas a los requisitos legalmente previstos, con el fin de adjudicar el contrato a la oferta que resulte más ventajosa para esta Administración".

Por ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los seis que la componen, **aprueba** la anterior propuesta.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.beniel.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30010>

101471cd790205114d07e82ca090e18K

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO GENERAL	06/09/2024 09:57
MARIA CARMEN MORALES FERRANDO (AYUNTAMIENTO DE BENIEL)	ALCALDESA - PRESIDENTA	06/09/2024 10:36



Ayuntamiento de Beniel

Plaza Ramón y Cajal, 10
30130 Beniel (Murcia)
Telf. 968600161
www.beniel.es

Documento firmado digitalmente, en la fecha indicada al margen.



101471d790205114d07e82ca090e18K

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.beniel.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30010>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE ANTONIO LOPEZ CAMPUZANO	SECRETARIO GENERAL	06/09/2024 09:57
MARIA CARMEN MORALES FERRANDO (AYUNTAMIENTO DE BENIEL)	ALCALDESA - PRESIDENTA	06/09/2024 10:36